



CÓDIGO DE ÉTICA Y NORMAS ORGANIZATIVAS DE CONDUCTA

Declaración del objetivo

El objetivo del Código de Ética y Normas Organizativas de Conducta del Instituto Internacional de Ciencias de la Vida (ILSI) es asegurar que los miembros, asesores científicos, consultores y otras partes interesadas clave del ILSI en actividades científicas del ILSI y los usuarios de los trabajos científicos del ILSI estén conscientes de los principios éticos que rigen la estructura de la organización y de los principios detrás de la adherencia de la organización a la investigación científica rigurosa y revisada por colegas y a los trabajos basados en evidencia y científicamente equilibrados. A todos los científicos que trabajen con el ILSI se les debe dar una copia de este documento.

Introducción

El *International Life Sciences Institute* (Instituto Internacional de Ciencias de la Vida, ILSI) es una organización internacional que busca promover [la] salud pública mediante el avance de investigación científica revisada por colegas y la aplicación de toma de decisiones basada en evidencia en las áreas de nutrición, seguridad alimentaria, toxicología, evaluación de riesgos y el ambiente. El ILSI cumple su misión mediante el apoyo de investigaciones científicas, publicaciones y talleres y conferencias y otras actividades científicas. Los principios que se mencionan más adelante ofrecen el marco para guiar la toma de decisiones éticas. (Nota: La siguiente referencia a políticas aplicables a "ILSI" incluye el ILSI, las sucursales del ILSI y la Fundación de Investigación del ILSI).

Principio 1. Integridad científica

Todos los proyectos del ILSI deben tener un objetivo y beneficio público primario y deben abordar asuntos de amplio interés de la salud pública.

El concejo directivo del ILSI, sucursal del ILSI y la Fundación de Investigación del ILSI debe estar compuesto al menos por 50% de miembros del sector público (principalmente académico); los restantes directivos representan las compañías miembro del ILSI. Los directivos del ILSI participan de manera voluntaria; no se les paga por su tiempo y no pueden recibir, a título personal, donaciones de la entidad del ILSI en donde participan.

El ILSI apoyará únicamente investigaciones con humanos y animales y que hayan sido aprobadas por los correspondientes entes responsables de asegurar el tratamiento humano y ético de los animales o humanos (Ej. Juntas institucionales de revisión, comités éticos de acreditación, comité de aseguramiento del cuidado y uso de animales, etc.). Toda investigación apoyada por el ILSI se debe realizar de manera que cumpla con los más altos estándares científicos y con todas las normas legales aplicables.

Toda investigación patrocinada por el ILSI debe ser realizada de manera objetiva y transparente de forma tal que la estructura de la investigación se presente con hechos y sin sesgos y además sea verificable y reproducible.

El ILSI promueve la publicación de resultados de las investigaciones, sin importar cuáles sean esos resultados. Los entes del ILSI no controlarán el contenido de las publicaciones de los beneficiarios o autores encargados, pero promoverá la libertad académica.

Todos los beneficiarios del ILSI deben incluir lenguaje en sus publicaciones relacionadas con la donación y deben identificar el patrocinador, así como ofrecer la información de contacto del patrocinador.

Todos los comités y fuerzas de trabajo del ILSI deben tener asesores científicos de la academia o del gobierno para asegurar los aportes de varios sectores y el equilibrio, [y el ILSI únicamente realizará actividades para las que exista un amplio interés y apoyo.] Toda compensación (honorarios) proporcionada a los asesores debe ser revelada por los asesores al comité o fuerza de trabajo que supervise la labor.

Los miembros de comités o fuerzas de trabajo del ILSI que asistan a reuniones, simposios o talleres, deben identificarse en los formularios de inscripción y materiales según su afiliación primaria (Ej. empleado).

El ILSI será transparente en la revelación de sus fuentes de financiamiento.

Principio 2. Conflicto/Declaración de interés/Sesgo

El ILSI cree que asegurar el equilibrio de perspectivas es la manera más adecuada de asegurar que el impacto de cualquier posible conflicto de interés o sesgo sea minimizado y que no ejerza una influencia indebida en el proceso científico.

En este punto, el ILSI funciona con transparencia, realiza actividades objetivamente y rinde cuentas a todas las partes interesadas.

Los directivos del ILSI deben declarar cualquier posible sesgo o interés incluyendo, pero no limitado, a intereses financieros y se les puede solicitar que se abstengan de votar en asuntos que podrían crear algún conflicto de interés.

Con respecto a las publicaciones, revisiones de donaciones y paneles de expertos, el ILSI espera que los científicos con quienes trabaja [revelen] declaren cualquier posible [conflicto de] interés financiero. El ILSI les puede pedir a los científicos que se excusen de cualquier actividad basada en dicha declaración.

Se espera que los científicos que trabajan con el ILSI actúen con las políticas de su institución sobre conflictos y con la legislación aplicable y que cumplan con las políticas sobre conflictos de interés de cualquier diario u organización con la que puedan trabajar, incluyendo el ILSI.

Principio 3. Apoyo

Cualquier tipo de apoyo está estrictamente limitado a la promoción del uso de ciencia basada en evidencia como una ayuda en el proceso de toma de decisiones. El ILSI no realiza actividades de presión.

Principio 4. Transparencia en reuniones y publicaciones

El objetivo y las fuentes de financiamiento para todas las reuniones, simposios, conferencias, seminarios y talleres patrocinados por el ILSI serán revelados totalmente en los materiales de la reunión.

Todos los presentadores invitados darán declaraciones de interés financiero a ser reveladas si resulta relevante al momento de la reunión (de forma oral o en los materiales de la reunión).

Todas las publicaciones del ILSI deben reflejar los altos estándares de la organización. Los textos patrocinados por el ILSI deben someterse a una estricta revisión por parte de revisores calificados. Los editores y revisores tratarán los textos en revisión como confidenciales. Se espera que los científicos se abstengan de participar como editores o revisores de textos en caso de que existan relaciones presentes o pasadas con los autores que impidan una evaluación objetiva del trabajo.

Los autores de publicaciones patrocinadas por el ILSI realizarán declaraciones completas y firmadas de aspectos financieros y/o otros intereses (Ej. relaciones industriales, relaciones de asesoría u otros conflictos de interés) que pudieran razonablemente afectar los contenidos del artículo.

Todas las publicaciones del ILSI, incluyendo procedimientos de talleres o simposios patrocinados por sucursales del ILSI, la Fundación de Investigación o comités internacionales utilizarán el lenguaje adecuado para indicar las fuentes de financiamiento y los patrocinadores. Además, los entes del ILSI proporcionarán la información de contacto en todas las publicaciones que realicen para cualquier persona interesada en obtener información adicional sobre la organización o los patrocinadores específico de un proyecto en particular.